



**ORDEN POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARCIALMENTE ESTIMATORIAS DICTADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL, EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2005, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, cuyo anexo contiene las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de selección.

Contra la Resolución de 10 de mayo de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo, se interpusieron recursos de reposición por: D. Ángel Alias Martínez, D<sup>a</sup>. Susana Rodríguez Rúa, D. Francisco Agulló Roca, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Clara García Osorio, D. Emilio J. Ambrona Vega, D. Antonio Monge Campo, D. Fernando Núñez Astral, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Fernández García, D. Francisco de Paula J. Rivas Clemente, D. Andrés López Romero, D. Miguel Ángel Rodríguez Santirso, D. Carlos Mingo Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Raquel Martínez Martínez, D. José Luis García Losa, D<sup>a</sup> Carmen Pantoja Zarza, D<sup>a</sup> Cristina Valdivieso Blanco, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Aylon Carrascón, D. Valentin Sanz Sanz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D. Ángel Isidro Villanueva Antón, D<sup>a</sup> Paz Sánchez Aznar, D. Luis Ángel Rioja Zarabeytia, D. Mohamad Sami Abou Kebeh Cheraqui y D.- Tomás Adrian Zambrano, que han sido parcialmente estimados por Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de fechas 16, 17, 18, 19 y 30 de enero y 6 y 8 de febrero de 2007.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las citadas Resoluciones, y de conformidad con lo previsto en la Base Octava y Décima de la Convocatoria, aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 12), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO.**- Modificar la calificación definitiva asignada a:

- D. Ángel ALIAS MARTÍNEZ cuya calificación pasa a ser de 48,375 puntos (cuarenta y ocho con trescientos setenta y cinco).
- D<sup>a</sup>. Susana RODRÍGUEZ RUA cuya calificación pasa a ser de 42,55 puntos (cuarenta y dos con cincuenta y cinco).
- D. Francisco AGULLÓ ROCA cuya calificación pasa a ser de 41,75 puntos (cuarenta y uno con setenta y cinco)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clara GARCÍA OSORIO cuya calificación pasa a ser de 44,10 puntos (cuarenta y cuatro con diez).
- D. Emilio J. AMBRONA VEGA cuya calificación pasa a ser de 42,75 puntos (cuarenta y dos con setenta y cinco).
- D. Antonio MONGE CAMPO cuya calificación pasa a ser de 47,275 puntos (cuarenta y siete con doscientos setenta y cinco)
- D. Fernando NUÑEZ ASTRAY cuya calificación pasa a ser de 45 puntos (cuarenta y cinco).
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA cuya calificación pasa a ser de 47,75 puntos (cuarenta y siete con setenta y cinco)
- D. Francisco de Paula J. RIVAS CLEMENTE cuya calificación pasa a ser de 47,40 puntos (cuarenta y siete con cuarenta)



- D. Andrés LÓPEZ ROMERO cuya calificación pasa a ser de 50,05 puntos (cincuenta con cero cinco)
- D. Miguel Ángel RODRÍGUEZ SANTIRSO cuya calificación pasa a ser de 44,85 puntos (cuarenta y cuatro con ochenta y cinco)
- D. Carlos MINGO RODRÍGUEZ cuya calificación pasa a ser de 33,40 puntos (treinta y tres con cuarenta)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Raquel MARTÍNEZ MARTÍNEZ cuya calificación pasa a ser de 45,95 puntos (cuarenta y cinco con noventa y cinco)
- D. José Luis GARCÍA LOSA cuya calificación pasa a ser de 45 puntos (cuarenta y cinco)
- D<sup>a</sup> Carmen PANTOJA ZARZA cuya calificación pasa a ser de 55,05 puntos (cincuenta y cinco con cero cinco)
- D<sup>a</sup>. Cristina VALDIVIESO BLANCO cuya calificación pasa a ser de 43,05 puntos (cuarenta y tres con cero cinco)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario AYLON CARRASCON cuya calificación pasa a ser de 45, 625 puntos (cuarenta y cinco con seiscientos veinte y cinco)
- D. Valentín SANZ SANZ cuya calificación pasa a ser de 45 puntos (cuarenta y cinco)
- D. José Antonio OTERO RODRÍGUEZ cuya calificación pasa a ser de 50,03 puntos (cincuenta con cero tres)
- D. Ángel Isidro VILLANUEVA ANTON cuya calificación pasa a ser de 28,775 puntos (veinte y ocho con setecientos setenta y cinco)
- D<sup>a</sup>. Paz SÁNCHEZ AZNAR cuya calificación pasa a ser de 49,75 puntos (cuarenta y nueve con setenta y cinco)
- D. Luis Ángel RIOJA ZARABEYTIA cuya calificación pasa a ser de 55,375 puntos (cincuenta y cinco con trescientos setenta y cinco)
- D. Mohamad Sami ABOU KEBEH CHERAQUI cuya calificación pasa a ser de 40,50 puntos (cuarenta con cincuenta)
- D. Tomás ADRIAN ZAMBRANO cuya calificación pasa a ser de 45 puntos (cuarenta y cinco)

Esta ORDEN se hace PÚBLICA  
el 23 de FEBRERO de 2007

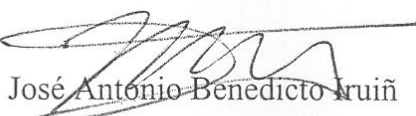
**SEGUNDO.-** Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 2007

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

  
José Antonio Benedicto Arriñ

Ministerio  
de Sanidad  
y Consumo

Proceso de  
Consolidación.  
Ley 16/2001.